

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8¹/₂ mañana, 2³/₄ y 4 tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3³/₄ m. y 5¹/₂ tarde.
De La Puebla para Palma: 4³/₄ m. y 5⁴/₀ t.
De La Puebla para Manacor: 8²/₀ mañana, 2⁴/₅ y 5⁴/₀ tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1²⁵ peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del dia 30 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA

Abierta á las dos se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.
El señor FERRATGES apoya una proposicion de ley autorizando al gobierno para otorgar a D. Mariano Puig y Valls la concesion de un ferro-carril económico, que partiendo de Berga, termina en Poble de Lillet.

Sin discusion alguna fué tomada en consideracion.
El mismo apoya otra proposicion de ley autorizando á D. Sebastian de Abellan para construir sin subvencion del Estado un ferro-carril económico que ponga en comunicacion la fábrica de hilados que en el término municipal de Esparraguera posee el señor Sodó y compañía, con los ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Francia y Norte de España.

Fué tomada en consideracion sin debate.
El señor SALAMANCA y NEGRETE dice que ayer combatió el capítulo I, y que para continuar el debate necesita saber si la comision puede aumentar los gastos sin consignarlo en artículo especial, con arreglo á la ley de 1876.

No habiendo presente ningun individuo de la comision que pueda contestar autorizadamente, se suspende la sesion por algunos minutos.
Reanudada la sesion á las dos y cuarto, se procedió á votacion nominal, siendo aprobado el capítulo I por 57 votos contra 15.

Puesto á discusion el capítulo II, lo combate brevemente.
El general SALAMANCA dice que no se opone á que las direcciones dependientes del ministerio de la Guerra tengan coche; pero desea que el gasto que ocasiona no se aplique al de gasto de escritorio.

El señor OROZCO manifiesta que muchos directores de las armas pagan el coche de su bolsillo particular.
El señor BECERRA ARMESTO impugna el mismo capítulo, diciendo que le considera muy gravoso.

El ministro de la GUERRA dice que los profesores de las Academias, si no se les concede aumento de sueldo, en cambio gozan de otras ventajas.

Declara que existe un decreto, que se cumple, en virtud del cual se otorgan indemnizaciones á los militares que son trasladados y á los que se les confieren ciertas y determinadas comisiones del servicio.

Sin más discusion fué aprobado en votacion ordinaria el capítulo II.

El señor SALAMANCA impugna el capítulo III.
El señor OROZCO rectifica algunos hechos expuestos por el general Salamanca, y dice que no es ocasion de discutir la escala de reserva.

El señor VIVAR combate las disposiciones adoptadas respecto al Estado mayor del ejército; y la desconsoladora desigualdad con que se atiende á las coprendidas en la escala de reserva.

Sin más discusion se aprueba el capítulo III.
El señor SALAMANCA combate el artículo IV.

El señor OROZCO, de la comision, asegura que el presupuesto está en detalle, que no es necesario crédito suplementario.

El señor COS-GAYON advierte á la Cámara que se discuten 103 millones, sin que se haya presentado la relacion detallada de ese gasto.

Califica este acto de improcedente, añadiendo que es una falta de consideracion.

El ministro de la GUERRA dice que no existe cargo alguno contra el presupuesto que se discute, porque la comision tiene el detalle que pide el señor Cos Gayon.

El señor MORET defiende á la comision de presupuestos de las censuras que se le han dirigido por el sistema que sigue en la presentacion y discusion de aquellos.

El señor COS-GAYON rectifica, y dice que lo que la oposicion conservadora combate principalmente, es lo que al presupuesto de Guerra se refiere es la gran diferencia que existe entre los gastos del personal y los del material.

Los señores MORET y COS GAYON rectifican varias veces, y pedida votacion nominal por los conservadores, se aprueba el art. 1.º del cap. IV, que trata de los cuerpos permanentes, por 53 votos contra 27.

El general SALAMANCA combate el capítulo V.
El ministro de la GUERRA dice que las capitánias generales y los gobiernos militares se hallan organizados con arreglo á las necesidades de la guerra.

Sin más discusion se aprobó el cap. VI.
El señor SALAMANCA combate el cap. VII.

El señor BASELIGAS la contesta brevemente, y sin más discusion se aprobó el cap. VII.

Tambien se aprobaron los restantes sin discusion, asi como la totalidad.

Sin discusion se aprobaron tambien los presupuestos del segundo semestre del propio ministerio.
Se levanta la sesion á las siete y cuarto.

SENADO.

Sesion del dia 30 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las dos y media se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

El marqués de SEOANE pregunta si en vista del siniestro del vapor *Jovellanos* se remediaran los daños que puedan ocurrir, y si se dispondrá lo necesario para que el casco sumergido no impida el acceso á Pasajes.

El ministro de MARINA dice que se han abierto informaciones acerca del asunto; una respecto al capitán del vapor, y otra sobre si los fragmentos impedirán ó no el acceso al puerto, que es el mayor refugio del golfo de Gascuña.

El marqués de SAN CARLOS lee algunas palabras del discurso pronunciado por el presidente del Senado en la recepcion de Palacio con motivo del aniversario del natalicio del rey.

Censura que hayan sido pronunciadas dichas palabras, que envuelven una censura al partido conservador, que en aquel momento no podía rechazarlas como merecia.

El señor PRESIDENTE: es la primera vez que ocurre, que un senador dirija censuras de semejante cuantía al presidente, y que hubiera sido mas procedente que hubiera presentado un voto de censura, porque así no resultaría la anomalía de entablar una discusion con la presidencia.

Justifica sus palabras, y dice que si el marqués de San Carlos no se da por satisfecho, puede usar de los medios que le concede el reglamento.

El marqués de SAN CARLOS insiste en cuanto ha dicho, y añade que cree que lo manifestado por él es la opinion de todos los individuos del partido conservador.

El señor PRESIDENTE: por la dignidad del sitio que ocupo no puedo entrar en una discusion sobre ese punto.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: las últimas palabras del marqués de San Carlos tienen gravedad, porque manifiesta las opiniones de todo el partido conservador, y conviene establecer si es cierto que al levantarse lo hacia en representacion del mismo.

El marqués de SAN CARLOS contesta que se levantó á hacer apreciaciones propias, pero que cree que son las del partido conservador.

El PRESIDENTE: Se va á dar lectura á una proposicion que se ha presentado á la mesa.

El señor OROVIO puesto que el ministro de Gracia y Justicia ha intervenido en una cuestion que es de gobierno interior del Senado sin ser senador, bien puedo yo decir dos palabras.

Añade que el presidente de la Cámara representa á todo el Senado, y no solo á la mayoría, y que por lo tanto no puede expresar en ciertos actos ideas políticas que son propias de un partido.

Cuando los cuerpos colegisladores quieren hacer manifestaciones políticas dirigen al rey un mensaje, y se discute; pero aquí no ha habido discusion, y no podía expresarse opinion política que podía ser injuriosa para algun partido.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No necesito sincerarme del cargo que me ha hecho el señor Orovio, porque tengo perfecto derecho á intervenir en nombre del gobierno, pues se trata de censurar la conducta del presidente de la Cámara, y no es eso de gobierno interior.

Censura que el señor Orovio haya autorizado al marqués de San Carlos para censurar la conducta del presidente de la Cámara por un hecho que el mismo ha declarado no conocer.

El discurso del presidente en la recepcion fué perfectamente constitucional y nada injurioso para nadie.

Después de algunas rectificaciones se procedió á la lectura de la siguiente proposicion.

Los senadores que suscriben tienen la honra de proponer se sirva declarar que el presidente, al felicitar á S. M. en el aniversario de su natalicio, ha sido interprete fiel y oportuno de los sentimientos de esta Cámara.

Justo Pelayo Cuesta.—Suarez Inclán.—Romero Giron.—Sonches Mora.—Comas.—Fuentes Santos.—Alcalá Zamora.

Acto seguido el presidente abandona el sillón, ocupando la presidencia al señor Montejo.

El señor PELAYO CUESTA: No se puede preguntar á un presidente de esta camara si ha faltado á su deber, que es lo que ha hecho el marqués de San Carlos.

Empezó por decir; leyendo parte del discurso pronunciado, que aquellas palabras encerraban una acusacion grave, no por suplicar que se aclararan lo que ellas pusieran tener de ambiguo.

Han venido luego los comentarios del señor Orovio, pero no se trata de saber si se pueden llevar al pie del trono opiniones de este ó del otro estilo; lo que se trata de saber

es si el presidente ha llevado esas opiniones allí, porque entonces se pedir a la lectura de discursos analogos.

El señor EL DUAYEN: Que se lean.
El señor PELAYO CUESTA: no se trata de eso, yo no quiero ir al terreno á que S. S. me llama ahora. (Risos.)

Lo que se trata de saber es si el presidente del Senado interpretó los sentimientos de la Cámara. ¿Sí ó no? El Senado es el único que ha de apreciarlo.

Se dice que hay agravio, pero el agravio puede estar en el fondo y en la forma; y como del fondo resulta que los conservadores no están en el poder, y esto siempre lo consideran ofensivo S. S. de ahí que ven ofensa donde no la hay. (Risos.)

Pero señeres ¿es que creen los conservadores que el acto del 8 de Febrero no fué un acto libre de la régia prerogativa? Que lo digan. Al ver las muestras de impaciencia de los conservadores, nada mas natural que el Senado haga saber á la corona que el país no está representado por este partido; y nada mas natural que se haga saber, en forma que se entienda que el interés de la corona está en contraposicion al interés de este partido.

Termina diciendo que el mejor medio es que el Senado declare por medio de una votacion que el señor presidente ha interpretado fielmente los sentimientos del Senado.

(Varios conservadores: de la mayoría.)
(Voces en la izquierda del Senado; momentos de confusion.)

Preguntado si se tomaba en consideracion, los conservadores dicen que se aprueba por unanimidad, y la derecha pide votacion nominal.

El señor PELAYO CUESTA, sobresaliendo entre la confusion que producen los señores senadores; dice que debe procederse á la votacion nominal.

Habiendo más de siete senadores, que la piden á ella se precede, resultando tomada en consideracion por unanimidad.

El señor EL DUAYEN, combatiendo la proposicion, dice que entra con pena en este debate; pero la circunstancia de haber pertenecido al gobierno anterior, le obliga hoy, ya que otros dias ha llamado á las acusaciones de que ha sido objeto.

Yo he sido quien ha declarado, y no tengo inconveniente de repetirlo á la faz del país, que desde el día que ha venido al poder el partido constitucional lo he considerado como una calamidad pública.

Ese partido mal llamado constitucional, porque antes no ha tenido constitucion, y ahora no la tiene, desde el momento que la infringe con las cuestiones, ya hace tiempo en debate, de los impuestos y del ejército de mar y tierra, no tiene derecho á depositar opiniones políticas á los pies del trono por medio del presidente del Senado.

¿Es lícito, al presidente de una Cámara, hacer apreciaciones por políticas de ninguna especie? No; lo que puede ser el portador de ellas cuando la misma Cámara lo sancione.

¿Qué hubiera dicho el Sr. Pelayo Cuesta, si yo, que formé parte de aquella comision, me hubiera permitido exponer teorías y hacer juicios á favor de mi partido? Pues hubiera dicho que hacia mal.

Dice que el partido conservador reconoce que el monarca resolvió la crisis de Febrero de la manera mas conveniente á los intereses del país y que él se felicita, aunque no sea más que por ver que el partido que hoy está en el poder, usaba de un lenguaje el 7 de Febrero y otro el día 8 de lo que no recibirán censuras del partido conservador.

Dice que la proposicion no puede prosperar porque se diría que aquel partido se convertía en oposicion porque se ponía en contradiccion con lo dicho por el ministro de Gracia y Justicia.

Añade que el partido conservador, no se cree agraviado por la resolucion de la crisis por más que quiera hacerse aparecer lo contrario valiéndose del artificio de dar torcida interpretacion á un artículo de un periódico que cuidó de rectificar al día siguiente. (Risos.)

No se debe votar esta proposicion porque sería sentar un mal precedente y el día de mañana otro gobierno podrá decirle que habeis sido vosotros una calamidad para el país, y quizá con mayor razon.

Dice que cree, y es opinion del partido liberal conservador, en cuyo nombre habla, que el acto de la régia prerogativa el día 8 de Febrero, no fué hecho en beneficio de un partido, cómo no es en beneficio de un partido ningun acto de la corona, si no en beneficio del país.

Como opinion propia, añade que cree se cometió un error y que sería mas conveniente que continuase el partido conservador, porque cree una calamidad la continuacion en el poder del partido fusionista.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: no pensaba tomar parte en este debate; pero lo hago en vista de que el discurso del señor El duayen es más en contra del gobierno que en contra de la proposicion.

Dice que si el señor El duayen cree una calamidad al gobierno actual, no basta que lo crea, sino que es necesario que lo pruebe.

Hace constar que los liberales conservadores se han equi-

vocado en los augurios que hicieron el advenimiento al poder del partido fusionista, y por esta causa dice que no le asustan las predicciones de ese partido.

Dice que va ha demostrar al señor Elduayen que ha leído la Constitución y que la sabe por más que no la entienda de la misma manera, porque no está conforme con que los partidos no puedan alabar la conducta del rey, por un acto político; y añade que el señor Elduayen en la práctica no profesa las mismas ideas porque ha dicho que el rey había resuelto la crisis de Febrero en bien del país, lo cual es una alabanza.

El señor ELDUAYEN dice que tiene el don de no entender al ministro de Gracia y Justicia, y le pregunta que diga categóricamente si cree que el presidente del Senado puede hacer apreciaciones políticas ó no en actos semejantes al en que se trata.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que tiene derecho para alabarlos.

El señor ELDUAYEN dice que no le concede ese derecho. (*Muy mullos en la mayoría.*)

Entra despues á examinar la cuestion de la infraccion constitucional y otras cosas ajenas á la rectificacion, por lo que fué llamado á la cuestion dos veces por la presidencia.

Entre otras cosas, y como una garantía de que no hubieran puesto los conservadores obstáculos á la legalizacion de la situacion económica si el gobierno hubiera llevado los presupuestos á las Cámaras en tiempo oportuno, dice que por su parte, ahora mismo, hubiera deseado que los 24 proyectos presentados por el señor Camacho, se hubieran aprobado en veinticuatro horas. (*Rumores.*)

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que no necesita traer aquí pruebas de hechos que son conocidos de todo el mundo, y que si no se ha de poder discutir de otra manera, es bastante lastimoso.

Vuelve á repetir que cree que los actos del monarca pueden ser alabados como acontece en Inglaterra, donde se alaban los actos del rey y se censuran los de los ministros.

Se puede alabar al rey, por el uso de la prerogativa, pero no se puede coartar y cohibir esa prerogativa como lo ha hecho ese partido por medio de proposiciones ó votos de confianza. (*Bien muy bien.*)

El señor ELDUAYEN niega que los conservadores hayan secuestrado la prerogativa porque aquel era un voto de confianza al gobierno.

Una voz en la mayoría: Y algo más.

El señor ELDUAYEN: Nada mas que eso.

Una voz: Y se decia que aquel gobierno era el único que podía sostener las instituciones.

El señor ELDUAYEN: El mejor.

Una voz: El único.

Con respecto á lo dicho por el ministro de Gracia y Justicia, dice que no lo entiende, y termina diciendo que no debe votarse la proposicion.

El señor ALCALA ZAMORA pide algunas explicaciones al señor Elduayen, y dadas por dicho señor, se da por satisfecho.

El señor ROMERO GIRON explica su firma en la proposicion, porque cree que el partido conservador era una calamidad para el país.

Tambien dice que quiere significar que cree tener ese derecho cuando el señor Elduayen, perfecto y consecuente monárquico, á region seguido de decir que creia que la régia prerogativa era un beneficio para el país, dice que la creia un error. Pues bien; yo que no soy monárquico, quiero hacer constar que no creo eso error. (*Bien muy bien en la mayoría.*)

El señor ELDUAYEN como cuestion de dogma constitucional todos creen que los actos de la prerogativa régia son todos beneficiosos; pero como senador, como particular, puede creer que es un error.

Añade que comprende el aplauso que le ha dirigido la mayoría; pero que le tiemblan las carnes.

El señor ROMERO GIRON dice que, segun su explicacion podia deducir, que el señor Elduayen cree que los actos beneficiosos para el país son errores.

En cuanto á temblarle las carnes, dice que á él le han estado temblando seis años, y que bien puede alegrarse de poder tener un rato de tranquilidad. (*Risas.*)

El señor PELAYO CUESTA manifiesta su propósito de ser corto, y empieza haciendo notar que apesar de haber dicho la oposicion conservadora que se votase por unanimidad, la toma en consideracion, cuando ha llegado la votacion nominal se salieron del salon aquellos mismos señores que pedian que fuese por unanimidad.

Entrando en la materia, dice que á pesar de la doctrina del señor Elduayen, hoy, el señor Cánovas del Castillo ha sostenido con motivo de la discusion de las leyes constitutivas del ejército, lo contrario; esto es, que se puedan alabar los actos y aficiones del rey, pero no censurarlos.

Ocupandose del silogismo empleado por el señor Elduayen para demostrar que el señor Pelayo Cuesta se habia pasado á la oposicion, dice que niega la menor, en la que se establecia que el acto que se discute tenga intencion política.

Y dice que el presidente de la Cámara, en su discurso, no hizo apreciaciones políticas, sino que hacia delante de su majestad un acto de espresion del pensamiento del Senado.

Despues de todo, el señor Elduayen no ha hecho mas que dar otra forma á lo espresado antes por el señor Orovio, jefe de la minoria conservadora en este cuerpo. (*Risas; el señor Orovio hace signos negativos, pero poco perceptibles.*)

El orador termina diciendo que el presidente ha interpretado los sentimientos de la Cámara al espresar la satisfaccion con que recordaba una fecha que debe ser satisfactoria hasta para los conservadores por haberse llevado chasco en las opiniones que tenian del partido liberal-dinástico.

El señor OROVIO rectifica y sostiene las doctrinas que ha sostenido el señor Elduayen en la materia que se debate.

El señor MENA Y ZORRILLA lee las palabras del discurso del señor presidente, y se esfuerza para demostrar que han sido una censura para el partido liberal-conservador.

Terminado su discurso se procede á la votacion nominal, resultando aprobada por 106 votos contra 26.

Se levanta la sesion á las siete menos cuarto.

NOTICIAS.

—Cuando no se esperaba en el Senado otra cosa que la templanza y rutinaria discusion de amortizables, y por lo tanto, la opinion de los senadores no estaba predispuesta á otro género de incidentes, encontraronse ayer con que el señor marqués de San Carlos, irritado por la creencia de que el presidente de la Cámara alta habia expresado en la recep-

cion de palacio conceptos nada favorables á la política conservadora inculcó al marqués de la Habana, quien en su concepto no pudo como presidente de la Cámara emitir opiniones que no fueran aceptadas por mayoría y minoría.

No juzgamos el hecho; entre otras razones, porque nada nos va ni nos viene con que fusionistas y conservadores se disputen el predominio del poder.

Para los partidos sinceramente liberales, ambos se diferencian en doctrinas y procedimientos muy poco pero la verdad es que si los conservadores no quieren que sus adversarios hagan actos políticos en palacio, debieron ellos dar el ejemplo en la época de su dominacion.

¿No recuerdan, lo mismo el marqués de San Carlos como el de Orovio los discursos interminables que en análogos casos largaba el señor Barzellana?

Pues aquellos memoriales no eran otra cosa que lo que ha hecho el dia 28 el actual presidente del Senado, con gran disgusto de los conservadores.

Para tener razon en la censura, es menester estar limpio de toda mancha.

Y lo cierto es que los conservadores no lo están.

—«Todos los diputados discontentos estan satisfechos con la jefatura del señor Sagasta,» dice un periódico fusionista.

Luego si están satisfechos con este jefe, están disgustados con Martínez Campos, Alonzo Martínez y Vega de Armijo. Esta es la deducción lógica que se desprende de la afirmacion del colega.

La *Correspondencia Ilustrada* dice que no ocurre nada en la situacion.

Pues si nada ocurre, ¿por qué tanto traer y llevar de un lado para otro la palabra crisis?

¿Por qué el colega pone desde hace tiempo todo cuanto puede para que ocurra algo y aun algos!

—No hemos de negar la razon á quien la tenga, por muy adversario nuestro que sea.

El señor Orovio dió ayer en el Senado una leccion al señor Alonzo Martínez, recordándole que no por ser ministro podia intervenir en una cuestion que como la pronunciada por el marqués de San Carlos, era de gobierno interior.

Al guleyo burgales se atreve á darle lecciones hasta el mismísimo Orovio.

Porque en efecto, en asuntos de gobierno interior no pueden mezclarse más que los que pertenecen á la Cámara en que se presenten casos de esta indole.

—De un colega:

«Dice *La Iberia* que el gobierno no ha encontrado toda via en su camino ningun obstaculo serio.

Los obstaculos serios son los que menos deben preocupar á los gobiernos.

Nadie tropieza con una montaña.»

Pero tropieza con un chinarro y se rompa la crisma.

En este caso puede ser el chinarro con que tropiece el gobierno el centro de las desazones.

Con un chinarro parecido tropezó Cánovas y cayó para no levantarse.

—*El Siglo* no ve con malos ojos una modificacion ministerial, siempre que tenga por base las personalidades de los señores Sagasta, Alonzo Martínez, Vega de Armijo y general Martínez Campos.

Es decir, siempre que quede postergada la mayoría constitucional.

No es muy parlamentario el procedimiento propuesto por el colega; porque las personalidades que hayan de formar un ministerio, no se designan *á priori*, á menos que se haga caso omiso del prestigio parlamentario.

¿Cómo se parecen los centrales á los conservadores!

¡Al fin como de la familia!

—Pregunta un colega, que en el fondo es ministerial, aunque parece de oposicion, qué es lo que hace el señor Sagasta enfrente del movimiento iniciado por el centro llamado de las desazones.

¿Pues qué quiere el colega que haga?

Preparase para recibir el turbion del mejor modo posible.

Porque esta clase de centros, ó acaban con los gobiernos, ó estos apelan al recurso de la disolucion de las Cámaras, cuyo remedio es peor que la enfermedad misma.

—Los señores Moret y marqués de Sardoal pasarán en Lorca una temporada.

¿Irán á meditar alguna fórmula que les conceda en breve plazo el poder, ó á explotar algun nuevo género de fosforita?

Esto les podrá ser más beneficioso que lo de democratizar lo que por su origen es indemocratizable.

—*El Debate*, cuya juventud sin duda le hace incurrir en ciertas distracciones, dice ayer ocupándose de lo que *La Discusion* y algunos otros periódicos han dicho sobre la probabilidad de una crisis ministerial:

«Lo pierden (el tiempo) lastimosamente todos los que se ocupan de la soñada crisis. Es un medio como otro cualquiera de entretener el ocio y de mantener vivo el interés de los lectores. «Cada uno trata lo que mata.» y las oposiciones se deleitan en matar ministros. Por fortuna, estos muertos gozan de perfecta salud.»

Y en otro lugar del mismo número, *pierde el tiempo lastimosamente* con las siguientes lineas:

«Nosotros, que no somos aficionados á los acertijos, insistimos que es prematuro cuanto se diga, por más que consideremos muy probable el que en un plazo breve el señor Navarro y Rodrigo se encargue de una de las carteras; á cuyo efecto precedería una combinacion ó la retirada de uno de los actuales ministros que se encuentra lleno de gloria y de satisfacciones, pero algo cansado.»

Póngase el colega de acuerdo consigo mismo ántes de rectificar á los demás.

—Contradictorios son los informes de los periódicos conservadores.

La Patria dice que el señor Alonzo Martínez saldrá del gabinete por los consabidos proyectos.

El Cronista, por el contrario, afirma que el gobierno hará cuestion de gabinete los referidos proyectos.

¿En qué quedamos?

—En la relacion de la comida celebrada en palacio, que publica un colega monárquico-democrático, y que, por supuesto, está en francés como prueba del espñolismo tan cacareado por *La Correspondencia*, hemos visto que hasta al mejor de nuestros vinos, se le llama *Xerés*.

¿Xamás juzgamos posible semejante inexactitud!

¡Tutttu bufo!

—Dice muy satisfecho *El Cronista*:

«*El Liberal* escribe ayer un artículo en el que, con el ejemplo de Francia, quiere demostrar que el destino de los reyes es morir en el destierro.

¿Por qué no ha buscado sus ejemplos el colega en la historia de las monarquias inglesa, austriaca, italiana, belga, dinamarquesa, sueca, etc., etc.»

¿En la historia de la monarquia inglesa? Pues allí podria encontrar el colega algunos ejemplos de reyes muertos, no en el destierro, sino en alguna parte peor.

Y si entre los *elcéteras* del colega se cuenta la monarquia rusa... hay donde elegir, y para todos los gustos.

Desengáñese *El Cronista*, de que peor es meneallo.

—Segun nuestro apreciable colega *El Manifiesto*, el reverendo de Osma; (suple obisp), se ha descolgado con un sermonsito contra los compradores de bienes nacionales, cuyo sermonsito no tiene desperdicio.

Despues de poner á los susodichos compradores hechos una lastima, há declarado que están, si desean salvarse, en la obligacion de entregar á su ilustrisima los cuartos que esos bienes les produzcan, para que los emplee piadosamente.

¿No es tonto el reverendo de Osma!

Ni lo serán los compradores probablemente.

—Dice *La Patria*:

«Anoche se aseguraba en autorizados circulos, que en breve dejará la cartera de Gracia y Justicia el señor Alonzo Martínez.

¿Y él que pensaba hacerse inmortal con sus proyectos! Pero ¿va de veras ó le pasa al diario conservador lo que al ciego aquel que soñaba que veia?

Sepamos.

—El general carlista Gamundi, ha descubierto que no fué Maquiavelo sino Voltaire quien dijo «Calumnia que algo queda.»

Es extraño esto en un carlista, puesto que la máxima en cuestion la usan sus correligionarios como el pan de cada dia. Proponemos que, por tan estupendo descubrimiento, le dén al erudito cabeceilla la cruz... de Puerta-Cerrada.

—Dice *El Progreso*:

«Leemos en un periódico:

¡Ahí está la Revolucion!

Que pase.»

¿Cuanto antes!

¡Y que tome asiento!

—Suelto de *El Pabellon Nacional*:

«*Le Voltaire* inserta una extensa correspondencia de España.»

El corresponsal trata de la impresion producida en nuestro país por la elevacion al poder de M. Gambetta, y asegura que al saberlo el señor Cánovas del Castillo, exclamó:

«Este suceso contribuirá á que la dominacion del partido liberal en España dure largos años.»

Esperamos que por esta vez el señor Cánovas se acredite de buen profeta.»

Como el de las Almenas.

Suponiendo que el monstruo haya profetizado eso, que nos parece muy dudoso.

—En los siguientes términos se regocija *El Fenix* creyendo muerto á nuestro querido colega *El Motin*; términos propios de quien los escribe, pero desgraciadamente para el colega neo, mal empleados en esta ocasion:

«Parece que ha muerto el periódico impio titulado *El Motin*. Su especialidad, como saben nuestros lectores, consistia en la publicacion de caricaturas contra la religion. Su desaparicion es una buena noticia para la salubridad pública.

Pero la causa de su muerte no deja de ser curiosa.

Véase cómo la refiere un periódico que se profesa amigo del difunto:

«Nuestro apreciable colega *La Oposicion* dice á medias un hecho exacto al declarar que ha muerto nuestro colega *El Motin*.

«Lo que hay es que su gerente, sin dar conocimiento de ello á la empresa, solicitó del Gobierno que se le retirara, la autorizacion concedida para publicar el festivo y acreditado colega, y el gobernador, cumpliendo literalmente la ley, se ha visto precisada á dirigir una comunicacion á sus ilustrados redactores anunciándoles que no podian continuar su publicacion.»

No se alegre el periódico neo, porque *El Motin* no ha muerto, ni es fácil que muera sin haber dado antes muchas desazones á *El Fenix* y á sus amigos, cómo el tiempo demostrará.

Huelga, pues, el regodeo de *El Fenix* á quien damos el pésame por ello.

—Al hacer constar *La Correspondencia* de anoche nuestro aplauso al gobierno por el indulto del señor Salvochea, dice, cómo á modo de advertencia, que el ejercicio de la gracia de indulto la reserva la Constitucion al jefe del Estado.

¿Y qué?

¿Puede éste ejercitarlo sin ministros responsables?

Pues al que responde aplaudimos por lo que consideramos no gracia, sino justicia, en el caso presente.

—Dice un colega:

«Del discurso pronunciado por el señor marqués de la Habana en la recepcion de palacio:

«Desde que V. M. ocupa el trono de sus mayores, cada año, señor, ha sido señalado con un fausto suceso.»

¿Cada año!

¿Incluso los seis que los fusionistas permanecieron en la oposicion?

Nosotros creíamos que para los liberales dinásticos el único suceso fausto habia sido el ocurrido el 8 de Febrero.»

Tanto es así que antes, con razon sin duda, todo lo veian negro, y ahora ¡oh privilegio de las buenas digestiones! sin que las cosas hayan variado, la situacion se les presenta de color de rosa.

—«El Consejo penitenciario discute en la actualidad sobre la enseñanza religiosa de las reclusas en casas-galeras.

Segun parece, se trata de declarar que no podran ser obligadas á profesar el culto católico las penadas que declaren seguir las prácticas de religion distinta; pero á las que manifesten no tener ninguna, se les obligará á cumplir con los ritos de la religion del Estado.»

No nos atrevemos á dar crédito á la anterior noticia, que anoche publica un periódico conservador.

¿En virtud de qué principio se juzga al Estado con derecho á imponer una religion á los que no profesan ninguna?

¿Es que por ventura el Consejo penitenciario cree que en los reglamentos para el órden y gobierno interior de los presidios ha de determinarse hasta la manera de pensar, ó cuando menos de obrar en cuestiones que afectan tan sólo á lo íntimo de la conciencia?

No se le hubiera ocurrido más en estos tiempos á Torquemada.

—Dos opiniones contradictorias entre si, emitidas con el

Intervalo de once meses por el poeta catalan D. Victor Baguer.

Primera: «Nosotros defendemos la libertad sobre todo y sobre todos; porque los pueblos no se preocupan ya de las formas de gobierno.»

Segunda: «La monarquia constitucional es el iris de paz y de ventura de los pueblos modernos.»

La primera en la oposicion; la segunda en el poder.

¿Cuando dijo verdad S. S?

—Leemos en La Gaceta Universal:

«El Siglo Futuro atribuye el fracaso de las companias dramaticas en los teatros de Apolo y de la Alhambra á que estan edificados en el lugar que antes ocuparon unos conventos.»

Al oír el disparo de esta estupenda apreciacion, no es extraño que los empleados del ministerio de Fomento estén llenos de pavor y susto, temiendo se venga abajo el ex-convento de la Trinidad en un arranque de la colera celeste.»

Por la apreciacion que hace El Siglo pretérito suponemos que el fracaso de la última intentona carlista debe achacarla el periódico nocedalino al hecho de haber profanado los templos las huestes feroces del cura Santa Cruz y del obispo Caixal.

—Un periódico «competentemente» autorizado dice que D. Segismundo Moret y Prendergats no admitirá destino alguno de este gobierno.

Hace mal; porque se lo tiene muy bien ganado.

—Cómo se mejoraría la situacion del país y del ejército, segun un periódico ultramontano:

«Mas para todo esto se necesita un ministro de la Guerra activo é inteligente, que sobrepoméndose á las pequenezas de la politica y de las pasiones humanas, piense con detenimiento y con madurez en un asunto de tanto interes; porque el ejército no es patrimonio, ó no debe serlo, al ménos; de este ó del otro partido, el ejército es aun en estos tiempos constitucionales de la nacion, como en otros tiempos en aquellos en que el ejército se encontraba en el lleno de sus derechos y en la plenitud de su dignidad, en los que podía «llegar hasta el rey con la representacion de suagravio,» loera del rey y de la patria.»

¿A dónde volverá el señor Martinez Campos la vista, que encuentre una cara amiga?

—La FÉ hablando en razon del juramento obligatorio para los señores diputados:

«Y no se vea en esto ningun alarde necio ni de conspirador ni de otra cosa, precisamente porque nosotros no conspiramos sino al aire libre, en nuestras columnas; precisamente porque nosotros acatamos las leyes que no van contra la conciencia; precisamente por eso, nosotros no admitimos que se nos exija mas que lo que podemos dar, sobre todo, cuando nadie da tanto como nosotros á lo mismo que combatimos ó de que estamos radicalmente separados.»

Pero ya cuando se presente la proposicion, podremos explicar estas ideas.»

¿A que situacion han llegado los fusionistas!

¡Hasta las ultramontanos les piden respeto para la inviolabilidad de la conciencia!

LOCAL.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros suscritores forenses pongan corriente su abono en todo el presente mes.

El numeroso público que asistió anoche al estreno de Lucrecia Borgia quedó altamente satisfecho de la ejecucion de la ópera, escepcion hecha del acto primero.

El entusiasmo llegó á los últimos limites en el tercer acto en que el Sr. Ordinas estuvo inimitable, secundándole como una actriz dramática consumada la Sra. Luchesi que dijo frases que arrebataron el público.

Desearíamos que la ovacion de que esta señora fué anoche objeto alejara de ella la timidez con que se presenta al público y que es un verdadero obstáculo para que luzca todas sus buenas cualidades.

El Sr. Jefe de Orden Público se ha acercado á esta Redaccion á manifestar que al presentarse en el local del Centro Democrático en la tarde del pasado domingo durante la Junta General no llevaba órden del Sr. Gobernador de disolver la reunion, sinó de hacer presente á quien correspondiera que no se habia dado conocimiento de la convocatoria á la autoridad, segun previene la ley, y encarecer el cumplimiento de esta prescripcion para lo sucesivo.

Publicamos con gusto las manifestaciones del Sr. Jefe de Policia que hablan muy alto en favor del respeto á la libertad de asociacion que anima al Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Mas afortunado nuestro querido colega «El Hueracan» que lo ha sido La Opinion, no habrá tenido necesidad de agotar el alfabeto, ni siquiera emplear las cinco vocales, encabezando los sueltos en que pide que todos los individuos del cuerpo de órden público visitan uniforme.

Decimos esto porque se nos asegura que dentro de breves dias veremos á los dos consabidos caballeros vistiendo el honroso traje de agentes de policia, á cuyo fin se han dictado las órdenes oportunas.

En el Teatro-Circo Balear se pondrán en escena mañana juéves el grandioso drama histórico en 5 actos, El campanero de S. Pablo, y por última vez el juguete en 2 actos, La magia electoral.

Segun dice un colega se han repartido entre los artistas que trabajan en nuestro Teatro Principal los papeles de la ópera L' Africana del Maestro Meyerbeer, cuyos ensayos empezarán en breve.

Dicese que es muy probable que el juéves dia de la Concepcion, patrona de España, comience como todos los años la música militar á tocar en el paseo de doce á dos, añadiendo que este año tocará en el Parque por ser punto que presta mas amenidad y mayor esparcimiento.

A las once proxicamente ha fondeado en nuestro puerto el vapor correo Union procedente de los de Alicante é Ibiza con la correspondencia 34 pasajeros y efectos.

PROGRAMA de las piezas que mañana ha de ejecutar la música del Regimiento de Filipinas en el paseo.

- 1.º Federico, paso doble.
2.º «Esteta,» sinfonia.
3.º «La Bella,» redova de lira.
4.º «¿Te acordarás de mí?,» tango.

Dice «El Isleño.»

A los señores que en el Ayuntamiento de Palma constituyen la comision de Férias, encarecemos se interesen en la limpieza de la esplanada del Muelle, por ser este un punto que además de ofrecer condiciones excelentes para utilizarle en aquel periodo puede y debe tener aplicaciones más apropiadas y más en armonia con su situacion que las que vienen dándosele.

Hace tiempo que venimos indicando esta mejora y nada hemos conseguido aún.

Á los socios del Centro Democrático Federal.

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca á la General para mañana 8 á las 4 y media con objeto de dar lectura de las dos exposiciones acordadas remitir á las Córtes.

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.

Dia 7 de Diciembre de 1881.

Table with 5 columns: BARÓMETRO, TERMÓMETRO, VIENTO (Direccion, Fuerza), ESTADO DEL CIELO (Cielo, Mar).

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 5 Diciembre 1881.

Table with 6 columns: Reses, Machos, Hembras, Total, Ptas., Cént.

GARRUJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer dia 6 Diciembre 1881.

Table with 6 columns: En carruaje de, Varones, Hembras, Total, Cantidad recaudada en Pesetas, Cént.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 5 y 6.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

- De Cette en 4 dias laud Aurora, de 67 ton., pat. Bartolomé Miró, con 6 mar. y pipas vacias.
De N. y port en 37 dias Bergantin goleta francés Elcer, de 189 ton., cap. Mr. Raseau, con 6 mar. y carbon mineral.
De Marsella en 5 dias pailebot Antonieta, de 55 ton., capitán D. Miguel Vaquer, con 7 mar. y trigo.
De Vendrell en 3 dias polacra goleta Luisa, de 61 ton., patron Antonio Gelabert, con 6 mar. y lastre.
De Génova en 19 dias polacra goleta Palmira, de 248 toneladas cap. D. Martin Andreu, con 8 mar. mirmol y efectos.
De Cette en 5 dias balandra S. José, de 71 ton., cap. D. Juan Vaquer, con 6 mar. y pipas vacias.
De Bonanza en 7 dias polacra Josefina, de 135 toneladas cap. D. Jaime Garcia, con 7 mar., 1 pas., trigo y efectos.
De Argel en 5 dias laud S. José, de 31 ton., pat. Bernardo Palmer, con 7 mar., 2 pas., ganado y salvado.
De Barcelona en 16 horas vapor Mallorca, 419 ton., capitán D. Jaime Granada, con 24 mar., 17 pas. y efectos.

- De Barcelona en 16 horas vapor Lulio, de 405 ton., capitán D. Andres Marroig, con 22 mar., 31 pas., balija y efectos.
De Cette en 4 dias Bergantin goleta francés Troin Socuri, de 125 ton., cap. Mr. Henrique, con 5 mar. y pipas vacias.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

- Para Mahon vapor Menorca, de 190 ton., cap. D Miguel Tudury, con 18 mar., pas, balija y efectos.
Para Cette polacra goleta Trinidad, de 128 ton., capitán D. Vicente Terrasa, con 9 mar., vino y efectos.
Para Ciudadela pailebot Triunfo, de 61 ton., pat. Martin Pons, con 5 mar. y efectos.
Para Valencia pailebot Joven Paquito, de 50 ton., pat. Juan Berga, con 4 mar. y leña.
Para Ibiza y Alicante vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., pas., balija y efectos.
Para Pollensa y Barcelona pailebot Soberano, de 59 toneladas pat. Vicente Roselló, con 5 mar. y algarrobas.
Para S. Felix de Guixols laud Virgen Dolorosa, de 51 toneladas pat. José Vicens, con 6 mar. y algarrobas.
Para Barcelona pailebot Alzamora, de 60 ton., pat. Nicolas Panisa, con 6 mar. y algarrobas.
Para Marsella jabeque Belisario, de 70 ton., pat. Antonio Alemany, con 7 mar. y efectos.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 6 Diciembre.

Table with 4 columns: ACCIONES, CAPITAL (Pesetas), BOLSO (Pesetas), VALOR DE LA ACCION.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 6.

- Interior sin cupon 32.55.
Exterior id. 32.75.
Bonos id. 101.50.

BOLSIN DE MADRID.

- 3 p8 Interior 32.60.
3 p8 Exterior 50.95.
2 p8 Interior 50.95.
Bonos del Tesoro 65.95.
Subvencion por Ferro-Carriles 492.00.
Banco España 103.00.
Billetes hipotecarios 145.00.

BOLSIN DE BARCELONA.

- 3 p8 Interior 32.60.
Coloniales 127.00.
Ferro-carriles Norte España 146.75.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante 118.25.
Almanzas } sincambio
Ebro }
Orenses }
Noroestes }
Franciasnuevas 145.00.

PALMA.

- 3 p8 Interior 32.80.

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 6 á las 5 t.

(Recibido á la 10 y 51 n.)

En el Congreso continua discutiendose la contribucion industrial; y en el Senado la reforma del Reglamento de Campaña.

El veinte se abrirá la suscripcion para la conversion de la Deuda.

En la Comision general de presupuestos han sido aprobados los proyectos del Sr. Camacho.

Anuncios.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros contra la vida
A PRIMA FIJA.fundada con arreglo á la ley de 19 de Octubre de 1869 y á las prescripciones del Código de Comercio, constituida en 2 de Junio de 1880
segun acta autorizada por el Notario D. Miguel Martí y Sagristá.

Domiciliada en Barcelona: plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

JUNTA DE GOBIERNO.

PRESIDENTE.
Excmo. Sr. Marqués de Palmerola.VICE-PRESIDENTE.
Excmo. Sr. D. Isidoro Pens.VOCALES.
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Sr. D. José Canela y Reventós.

Sr. D. José Amell.

Excmo. Sr. Marqués de Ciudadilla.

Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.

Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montblau.

Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

COMISION DIRECTIVA.

Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras y Xuriach.

Sr. D. Roberto Robert y Suris.

ADMINISTRADOR.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS.

PROSPECTO.

El seguro sobre la vida es indudablemente la operacion de mejores resultados para la familia. Por medio del seguro, el padre de familia que depende de su trabajo, puede evitar á su mujer é hijos los horrores de la miseria.

Por el seguro puede el hombre previsora allegar recursos para cuando su avanzada edad no le permita trabajar. Por medio del seguro libra el padre á su hijo del servicio de las armas, constituye un capital para establecer ó crea un dote á una hija.

En las variadas combinaciones á que se presta esta operacion, halla todo el mundo el medio de atender á sus necesidades en la medida de sus aspiraciones.

La Sociedad LA PREVISION ofrece todas estas ventajas y la seguridad moral y material, base indispensable de estas operaciones.

Los seguros que LA PREVISION hace son á prima fija, esto es, el interesado sabe lo que quiere y lo que va á obtener, á la vez que lo que le ha de costar la realizacion de su deseo. En esto se diferencia notablemente de las Sociedades de indole parecida que en no lejana época trabajaron en España; sociedades en las que por ser mútuas, el asegurado era á la vez sócio, y como tal, si bien podia obtener mayores lucros, estaba espuesto á las pérdidas, como por desgracia sucedió en todas ellas, por variadas causas, y particularmente por las trabas que en la colocacion de fondos imponia la legislacion entonces vigente.

En LA PREVISION, por el contrario, si hubiese pérdidas, serian los accionistas los que las sufririan, pero nunca los asegurados, cuyas rentas ó capitales son fijos y estan, por consiguiente, exentos de todo quebranto; de ahí el que LA PREVISION atiende mas á la seguridad de sus compromisos, que al ofrecimiento de pingües ganancias, muchas veces ilusorias ó de dudoso cumplimiento. Esta Sociedad amaestrada con otras de parecida indole, sabe bien que la exorbitancia de beneficios prometidos está siempre en relacion con el riesgo del capital; y esto en manera alguna puede convenir á los asegurados.

Por medio de las combinaciones á que se presta esta laudable institucion, cada cual puede crearse por sí mismo un modesto patrimonio ó una renta para el presente ó el porvenir.

Algunas de sus operaciones representan en muchos casos una sólida garantia para las transacciones comerciales é industriales. Es casi general en Inglaterra no hacer préstamos á personas que no se hayan asegurado, á fin de que el acreedor pueda recuperar su crédito si el deudor muere antes de saldar su deuda.

Todas las formas en que puedan verificarse los seguros tienden á procurar el bienestar de la familia y del individuo, y, por tanto, era muy de extrañar que este género de Sociedades, que son una verdadera necesidad social, no encontrara medio de desarrollarse en nuestro país, cuando tan crecido vuelo han tomado en el extranjero.

LA PREVISION se ha propuesto llenar este vacío. Si el noble propósito que la guía se ve secundado por el favor del público, logrando que tan útil como moralizadora institucion se arraigue en nuestro país, este obtendrá de ella importantes ventajas y los fundadores de esta Sociedad verán colmadas sus aspiraciones.

Para esplicaciones referentes á las operaciones á que se dedica esta Sociedad acudir á los Sres. Picornell hermanos, agentes generales en esta plaza.—Copiñas 20. 19

La Ilustracion Española

Y AMERICANA

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

AÑO. XXV.

Director: D. Abelardo de Cárlos.

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su indole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes dá á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen «Suplementos», gratis para los señores suscritores.

Precios de suscripcion.

En Madrid: Un año, 35 pesetas; seis meses, 18; tres meses, 10.—En provincias: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21; tres meses 11.

La Administracion remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocer este semanario.

Se suscribe en la libreria de Miguel Roca, Constitucion (Borne) 90.

ANUNCIO.

Se alquila un 1. er piso calle de la Boteria núm. 14 tiene 4 cuartos dormitorios, dos salas recibidero y demas comodidades. Igualmente un tercer piso.

Darán razon calle del mar núm. 22. 2

CAMBIO DE DOMICILIO.

El médico D. Juan Alorda, que vivia en la calle de la Boteria ha trasladado su domicilio al 18 piso 2.º de la calle de la Marina. 2—2

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA

Habiéndose acordado en Junta Generalordinaria satisfacer á las subvenciones los intereses correspondientes al último ejercicio, á razon del tres por ciento de su valor nominal, se pone en conocimiento de los señores subvencionistas que el pago se efectuará, mediante la presentacion de los títulos correspondientes, en la Secretaría de la Escuela (calle de Pont Vich número 4) los lunes, miércoles y viernes, de 4 á 7 de la tarde de 1881.

Palma 21 de Noviembre de 1881.—El Director, Alejandro Rosselló.

PARAGUAS.

En el establecimiento de Canals Brosa 10 se han recibido un magnífico y elegante surtido de Paraguas de todas clases entre los cuales encontrará el comprador, novedad, buen gusto y baratura.

Amás del artículo de paraguas hay todo lo perteneciente al ramo de Perfumeria y Bisuteria dándose todo á precios limitadísimos.

Siguiendo la tradicion al costumbre de años anteriores la casa regalará un billete al comprador que compre por valor de cuatro reales el cual tendrá obcion á doce magnificas suertes, expresadas en el mismo billete.

Brossa 10.

3

INTERESANTE

La perla anti-gastralica del Doctor Delgado de Sevilla; este medicamento tan eficaz, cura los padecimientos del estómago.

Medicacion contra las afecciones del estómago, sea dolorasía ó vinagres, vómitos despues de las comidas, las inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Depósito central en esta Provincia en casa de José Prats calle de Quint 13, en Palma. 15—13



LA ISLEÑA.

Vapor Palma.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los lunes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina núm. 32.



PERDIDA.

Se ha estraviado un perro perdiguera color blanco manchado chocolate, al que lo entregue en la cuesta de Berga, número 4 se le gratificará el hallazgo. 1

AVISO IMPORTANTE.

Planos de Mallorca y de Palma á dos tintas.

Véndese á 2 rs. uno en la Litografia de Señores hermanos calle de Brossa.

Grandes rebajas al por mayor. 36

BANCO AGRÍCOLA Y COMERCIAL.

El Consejo de Administracion de esta Sociedad ha acordado el pago del segundo dividendo pasivo de 5 por 100 sobre el valor nominal de las acciones de la misma, que deberá hacerse efectivo en las Cajas de la Compañia desde el día 3 al 15 del próximo Diciembre.—Palma 14 de Noviembre de 1881.—Por el Banco Agrícola y Comercial, su Gerente, Miguel Tógores.

BANCO DE LAS BALEARES.

El pago del diez por ciento del valor nominal de las acciones de esta Sociedad se efectuará desde el día 1 al 10 de Diciembre inclusive en la casa núm. 4 de la calle de Danús pral. en donde interinamente se hallan establecidas las oficinas de la misma.—Palma 26 de Noviembre de 1881.—El director general, Mariano Canals.

FLORA DE LAS ISLAS BALEARES.

Seguida de un Diccionario de los nombres baleares, castellanos y botánicos de las plantas espontáneas y de las cultivadas por

D. FRANCISCO BARCELÓ Y COMBIS.

Se ha publicado la última entrega.

La obra completa forma un tomo en 8.º de 700 páginas, y se halla de venta en las principales librerias de Palma al precio de 12 pesetas 50 cens. 2

TEATRO PRINCIPAL.

para hoy Miercoles 7 Diciembre de 1881.

7.ª FUNCION DE ABONO DE LA 3.ª DECENA.

Se pondrá en escena la Opera en 4 actos del maestro Donizetty.

LUCRESIA BORGIA.

Entrada general 5 rs. Al paraíso 3 rs.
Medias entradas 2 rs. A las 7 y media.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

† LA PURISIMA CONCEPCION de NTRA. SEÑORA
JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Jaime.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.